

CERTIFICADO DE SEGURO

Teléfono de Asistencia: +34. 91.898.10.18

Este Certificado representa a la Póliza y sirve de constancia de la cobertura del riesgo sujeto a los términos y condiciones establecidas en la misma.

HISCOX, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA CERTIFICA:

que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REIKI, con CIF G85180313 y con domicilio en C/ Rafael Calvo 30 1º C 28010 MADRID, tiene contratada una póliza cuyos datos se detallan abajo:

PÓLIZA N°: HD IP6 2089025-365

TOMADOR : FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REIKI

ASEGURADO: SABELA BERNARDEZ IÑARREA con NIF/pasaporte 77001170E

ACTIVIDAD PROFESIONAL CUBIERTA: Ejercicio de la actividad profesional de las siguientes terapias naturales y manuales: REIKI así como naturopatía, técnicas manuales (masajes ayurvédicos con aceites o piedras, masajes energéticos, masajes terapéuticos en general), osteopatía, quiromasaje, homeopatía, acupuntura, kinesiología, shiatsu, apiterapia, pilates, risoterapia, chikum, reajuste vital, coaching, biomagnetismo, auriculoterapia, bioneuroemoción, programación neurolingüística, mindfulness, Herbodietética, Yoga, Taichi, Meditación, Reflexología, Cristaloterapia, cráneo sacral, Registros Akashicos, Flores de Bach, Terapia Gestalt, Terapia LNT, constelaciones familiares, Péndulo hebreo y radiestesia y Aromaterapia).

ÁMBITO DE COBERTURA:

- A. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
- B. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL O EXPLOTACIÓN
- C. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
- D. RESPONSABILIDAD CIVIL DE PRODUCTOS

PERIODO DE COBERTURA:	De 01-03-2022 00:00	a 28/02/2022 24:00	
CONDICIONES DE COBERTURA Y FRANQUICIA:	El límite agregado abajo indicado es el importe máximo aplicable para el conjunto de lo(s) módulo(s): A, B, C y D		
LÍMITE AGREGADO para todas las coberturas:	€ 300.000 por periodo de seguro		
	Límite por reclamación y anualidad	Franquicia	Sublímite
A) RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	€ 300.000	€ 300 por reclamación	Infidelidad de empleados: € 150.000 por siniestro y por anualidad
B) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	€ 300.000	€ 300 por siniestro	Vehículos o efectos personales de empleados o visitantes: € 150.000 por siniestro y por anualidad
C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	€ 300.000	€ 300 por siniestro € 150.000 por víctima	
D) RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTO	€ 300.000	€ 300 por siniestro	
FIANZAS Y DEFENSAS de la responsabilidad civil			Incluida

A los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en, **Madrid, a 3 DE MARZO DE 2022**

David Heras
 Director General - Country Manager
 Hiscox España

Hoja 1 de 1